MINISTERIO DEL DEPORTE	**PROCESO** GESTION FINANCIERA	**Versión: 4** **CÓDIGO:** GF - FR - 016
	FORMATO DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS	**Fecha:** 30/11/2022

Fecha: 28/03/2023

Señor (a): Julieta Baquero Pardo

Sin el trámite correspondiente nos permitimos devolver el documento a continuación señalado por la (s) razón(es) que se indica(n) en el ítem 2:

1. Documento objeto de devolución:

- Certificado de Disponibilidad (Solicitud, anulación, adición, reducción) (GF-FR-001) ☐
- Comisión de servicios (GF-FR-002) ☐
- Reconocimiento gastos de desplazamiento (GF-FR-003) ☐
- Solicitud de modificación y/o dejar sin efecto los gastos de desplazamiento (GF-FR-004) ☐
- Legalización de viáticos comisión de servicios (GF-FR-006) ☐
- Legalización de gastos de desplazamiento (GF-FR-007) ☐
- Solicitud de registro presupuestal de contratos con formalidades plenas (GF-FR-015) ☐
- Certificación del supervisor (GF-FR-021) ☐
- Modificación o revocatoria comisión de servicios (GF-FR-026) ☐
- Solicitud pago de Resoluciones ☐
- Reconocimiento Gastos de Desplazamiento a nivel internacional (GF-FR-031) ☐
- Otro: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

2. Causales de la devolución:

- Falta(n) firma(s) ☐
 Falta número de desplazamiento ☐
- Valor(es) incorrecto(s) ☐
- Registro presupuestal, rubro presupuestal, recurso o CDP incorrecto ☐
- Formato no corresponde a la versión vigente ☐
- Número de identificación del tercero no corresponde ☐
- Error en el tipo o número de cuenta bancaria ☐
- Documentos incompletos o no corresponden ☐
- Fecha(s) incorrecta(s) ☐
- Documento ilegible o confuso ☐
- Error en el número del contrato ☐
- Otro: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

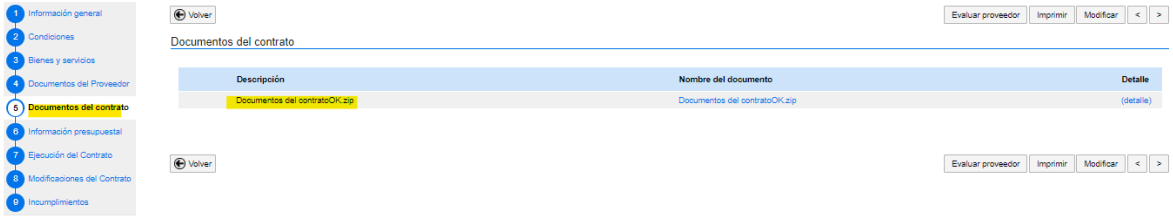
Observaciones:

DEVOLUCION CPSP-553-2023

De manera atenta y de acuerdo correo que antecede, nos permitimos remitir la siguiente observación:

- **OBSERVACIÓN:** Atendiendo los lineamientos establecidos por el GIT Contratación respecto a eliminar la minuta del contrato e incluir un clausulado en el cual se estipula que los estudios previos forman parte integral del contrato, por consiguiente, la revisión presupuestal para validar el trámite de solicitud de RP está sujeta a los estudios previos publicados, por lo tanto, desde el GIT Gestión Presupuestal se requiere publicar los estudios previos en el numeral 5 de la plataforma SECOP, con el propósito de validar la información requerida:

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBJETO, OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, OBLIGACIONES GENERALES DEL MINISTERIO, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.



Cordialmente,

Nombre funcionario responsable (Gestión Financiera) Nombre de quien recibe y fecha

GIT GESTION PRESUPUESTAL Haga clic o pulse aquí para escribir texto.